

HECHO ESENCIAL

VIÑEDOS EMILIANA S.A. Inscripción Registro Valores CMF N°308

Santiago, 2 de abril de 2020

Señor
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de VIÑEDOS EMILIANA S.A.

De nuestra consideración,

En mi calidad de Gerente General de Viñedos Emiliana S.A. (la "Sociedad") del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar, en carácter de Hecho Esencial, que en sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, y en relación con las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas citadas para el día 28 de abril de 2020, a partir de las 10:00 horas, se acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en cada una de dichas Juntas, así como el mecanismo específico a emplear para dichos efectos y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero.

El detalle del mecanismo a emplear, así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar de forma remota, estará disponible en el sitio Web de la compañía <http://www.emiliana.cl> - a partir del día 10 de abril próximo.

Todo lo anterior es sin perjuicio que la Sociedad pueda finalmente invocar razones de fuerza mayor para suspender o postergar las Juntas en cuestión si a causa de limitaciones impuestas por la autoridad, fuera imposible celebrar debida y oportunamente tales Juntas.

Asimismo, se informa que el directorio tomó conocimiento de informe pericial presentado por el perito don Recaredo Ossa Balmaceda, respecto de la posible venta marca "*Santa Emiliana*" para el mercado nacional, ello para efectos de Título XVI de Ley Sociedades Anónimas, por tratarse de una transacción con parte relacionada, la cual será sometida a la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrarse el 28 de abril próximo.

El informe pericial estará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en sitio Web de la Sociedad.

Agradeceremos a la Comisión tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viñedos Emiliana S.A. a proporcionarla.

Saluda atentamente a usted,



Cristian Rodriguez L.
Gerente General
Viñedos Emiliana S.A.

C.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile